

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 20 de julio de 2015 sobre construcción de casa rural. Situación: parcela 605 del polígono 9. Promotora: Quinta de la Cerca, SLU, en Jarandilla de la Vera. (2015082253)*

La Directora de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: parcela 605 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10108A009006050000TB) del polígono 9. Promotora: Quinta de la Cerca, SLU, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015 sobre notificación por publicación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de ayudas en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 21 de mayo de 2014. (2015082478)*

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación al interesado de la resolución de pérdida en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 conforme al artículo 11.5 del Decreto 55/2014 por el que se modifica el Decreto 42/2012, de 23 de marzo.

En el Anexo del presente anuncio se recogen los datos del interesado en la notificación de resolución de pérdida, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de la incidencia en-



contrada, pudiéndose acceder con la respectiva clave personalizada a la aplicación Laboreo para consultar el estado del expediente.

El interesado podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer, de acuerdo con el artículo 103.1.a de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación a lo dispuesto por los artículos 109.a y 115.3 de la Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en los términos previstos por los artículos 8.2, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 2 de septiembre de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

#### RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS 14/0444	080058184Z	1
1. Desestimación de solicitud de pago por incumplimiento de condicionado técnico		

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2015, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición por exclusividad del medicamento Myfortic 360 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000370/15/PNSP. (2015062159)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000370/15/PNSP.